

ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

A LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2027

Desde la perspectiva del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y, de conformidad a la escasa información disponible al 10 de septiembre del 2026, consideramos que el Presupuesto General de la República debe dejar de responder a necesidades coyunturales, a intereses político-partidarios de su entorno exclusivo, y orientarse hacia una visión de desarrollo que priorice soluciones integrales, estratégicas y sostenibles.

El Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027 corresponde elaborarse y aprobarse con un enfoque plurianual, orientado a resultados concretos, priorizando la reducción de la pobreza y las desigualdades, **con énfasis en los sectores más vulnerables, como la niñez y otros sectores**. La Secretaría de Finanzas debe proporcionar una explicación clara y transparente sobre la aplicación y formulación de las cuentas utilizadas para calcular los ingresos netos en las disposiciones presupuestarias, incluyendo los valores considerados, con el fin de brindar mayor claridad a las partes interesadas, especialmente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

El Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027 requiere ser ampliamente discutido con los diferentes sectores y aprobado sin dispensas de debate, debido a que el Presupuesto Aprobado 2026 fue uno de los menos socializados con amplios sectores de la sociedad civil e incluso con las mismas instituciones del Estado, considerando que únicamente transcurrieron 12 días calendario entre su entrega al Congreso Nacional y su aprobación en único debate, limitando así su análisis, discusión y revisión.

Se debe impulsar que la asignación presupuestaria se oriente a resultados para las mujeres, la niñez y adolescencia, acompañada de un marcaje presupuestario que permita identificar y dar seguimiento de forma transparente a los recursos destinados a educación, salud, nutrición y protección infantil, asegurando que estos se traduzcan en mejores condiciones de vida y reducir las brechas de desigualdad en nuestro país.

1. Ejecución oportuna y eficiente

El Presupuesto 2026 se aprobó de forma tardía, con un plazo acortado en el mundo real de ocho meses de ejecución, y al 6 de septiembre del 2026, la ejecución presupuestaria alcanza el 55.2% y el Programa de inversión Pública el 35.8%, lo que limita el cumplimiento de metas previstas para el presente año. En este contexto, el presupuesto para el 2027 no debe incrementarse. “La probabilidad de ejecutar el 100% del Presupuesto Aprobado 2026 en un período de ocho meses es baja” (FOSDEH, Mayo 2026).



2. Reorientación de prioridades para el año 2027

a. En el marco de la discusión del **Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2027**, se propone al Congreso Nacional de Honduras su aprobación temprana, así como la implementación de mecanismos de seguimiento trimestral para evitar la concentración del gasto a finales de año.

b. También se propone fortalecer la capacidad institucional para ejecutar proyectos en tiempo.

3. Priorización sectorial

a. Reorientar recursos hacia los sectores estratégicos definidos en el Plan de Gobierno 2026–2030:

Salud, Educación y Seguridad Ciudadana.

Agricultura y resiliencia climática.

Desarrollo social y descentralización municipal.

b. Es indispensable que en 2027 estos recursos se traduzcan en programas concretos, que reduzcan brechas estructurales. Esto implica destinar fondos específicos para **educación inclusiva, salud infantil y materna, nutrición escolar, prevención de violencia hacia las mujeres y niñas y programas de protección social**, asegurando que las niñas y adolescentes tengan acceso a oportunidades equitativas.

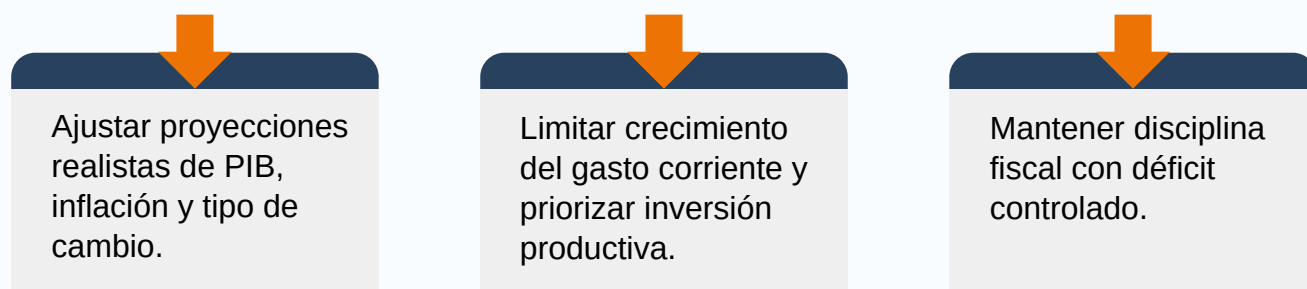
c. Asimismo, el presupuesto precisa incorporar un enfoque territorial, reconociendo que las necesidades nacionales, de la niñez y las mujeres varían entre zonas urbanas, rurales y comunidades indígenas. La descentralización de recursos hacia municipios y departamentos debe acompañarse de mecanismos de transparencia y participación ciudadana, garantizando que las inversiones lleguen efectivamente a los territorios más rezagados.

d. Asimismo, se recomienda que el Presupuesto incorpore una inversión **robusta para mitigar la crisis climática**, destinando recursos a proyectos de adaptación y resiliencia en comunidades rurales y urbanas. Esto incluye infraestructura verde, energías renovables, sistemas de gestión de riesgos y programas de apoyo a la producción agrícola sostenible, con especial atención a mujeres, niñas y adolescentes, quienes enfrentan impactos diferenciados frente a los desastres ambientales.

e. Es urgente fortalecer la institucionalidad pública y la rendición de cuentas, asegurando una mejor asignación y ejecución del Presupuesto General de la República. Esto requiere sistemas de información accesibles y oportunos que permitan dar seguimiento al gasto público.

f. El país requiere avanzar en el establecimiento de un mecanismo internacional de lucha contra la corrupción y la impunidad, con acompañamiento de la cooperación internacional, que garantice el uso transparente de los recursos públicos.

4. Sostenibilidad macroeconómica



5. Estructura de financiamiento

- En 2026, el 71% del financiamiento provino de ingresos tributarios.
- Para 2027 se recomienda:
 - Continuar fortaleciendo la recaudación y lucha contra evasión.
 - Reducir dependencia de préstamos externos, privilegiando apoyo presupuestario y cooperación internacional.
 - Diversificar fuentes de financiamiento para reducir vulnerabilidad.

6. Gestión de riesgos

- El Presupuesto 2026 depende de desembolsos del FMI y apoyo presupuestario externo.
- Para 2027 se debe:
 - Diseñar escenarios alternativos si los desembolsos no se concretan.
 - Evitar sobreestimación de ingresos externos.
 - Garantizar sostenibilidad de la deuda pública.

7. Transparencia y rendición de cuentas

- Publicar informes trimestrales de ejecución presupuestaria.
- Fortalecer auditoría social y acceso ciudadano a la información.
- Establecer indicadores de desempeño en transferencias municipales.

En consecuencia, el Presupuesto 2027 requiere ser diseñado técnicamente como un **instrumento integral de equidad social y resiliencia climática**, asegurando que el crecimiento económico se traduzca en bienestar real para las nuevas generaciones y en un país más preparado frente a los desafíos globales.